

adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa GEXINCO, S.L., en la cantidad de ocho millones seiscientos cuarenta mil pesetas (8.640.000 ptas.).

Mérida, a 11 de agosto de 1993.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 23 de agosto de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de la «Estación de Carga de Residuos Sólidos Urbanos, de Escorial-Miajadas del Area de Gestión Badajoz 3».

Se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de la «Estación de Carga de Residuos Sólidos Urbanos de Escorial-Miajadas del Area de Gestión Badajoz 3», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las Dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo

y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 23 de agosto de 1993.

El Director de la Agencia de
Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 23 de agosto de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del «Centro de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Area de Gestión Badajoz 1:—Badajoz».

Se comunica al público en general que el estudio de Impacto ambiental del proyecto de construcción del «Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Area de Gestión Badajoz 1:—Badajoz», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las Dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 23 de agosto de 1993.

El Director de la Agencia de
Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES